

2022 - 149478

21/09/2022 09:08

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Yo, Don Jose Luis Pardo López, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria, calle Galicia, número 32, piso 1º, **hago constar**:

Con fecha veintinueve de agosto de dos mil veintidós, con número 2431 de Protocolo, se ha iniciado el Expediente de Dominio para la Reanudación de Tracto Sucesivo Interrumpido y Rectificación de superficie y linderos de la finca de Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente a la demarcación del Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas, de Don Juan Manuel Torres Rojas; no inscrita en el Registro si bien procede de la finca 5.601.

Dicha finca tiene la siguiente descripción:

Urbana.- Solar distinguido con el número treinta y un de gobierno de la calle Batalla de Balaguer de esta Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Ocupa una superficie de ciento veinte metros cuadrados, y según reciente medición es de ciento veinticinco metros con cero cuatro decímetros cuadrados.

Linda: al norte, con inmueble distinguido con el numero veintinueve de gobierno de la calle Batalla de Balaguer, propiedad de don Juan Manuel Torres Rojas; al Sur, con inmueble distinguido con el número treinta y tres de gobierno de la misma calle Batalla de Balaguer, propiedad de don Juan Gonzalez Santana; al Naciente, con inmueble propiedad de don Jesús Quintín Suárez Reyes (trasera del inmueble sito en la calle Tonerillas, número veintidós); y al Poniente, por donde tiene su acceso, con calle de su situación.

Título.- Le pertenece por compra a Doña Rosa-Tita Suárez Hernández, y a los cónyuges Don Fernando López del castillo Rosique y Doña María del Pino Suárez Hernández, en virtud de escritura autorizada el día veintitrés de abril de dos mil tres en Las Palmas de Gran canaria por el Notario doña María del Pilar del Rey y Fernández, número 653 de Protocolo.

Se hace constar que dentro de la superficie y linderos de la finca descrita se se encuentra una vivienda que tiene la siguiente descripción:

VIVIENDA distribuida en dos plantas, patio y azotea. Tiene una superficie total construida de doscientos cuarenta y un metros con treinta y cuatro decímetros cuadrados, de los que ciento dieciocho metros con diecinueve decímetros cuadrados corresponden a la planta baja y ciento diecisiete metros con veintiséis decímetros cuadrados a la planta alta. En la planta azotea existe una caja de escaleras de cinco metros con ochenta y nueve decímetros cuadrados.

Se publica este Edicto a fin de que en el plazo de **veinte días**, terceros, conocidos o ignorados, especialmente los titulares registrales Don Manuel Suárez Rivero y Doña Pilar Hernández Rivero o sus herederos y los propietarios de las fincas colindantes, Don Juan Manuel Torres Rojas, Don Juan Guillermo González Santana, Don Quintín Suárez Hernández, Caixabank, S.A. y la Dirección General de patrimonio del Estado, puedan alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos, de acuerdo con el artículo 209 del Reglamento Notarial, dirigiéndose a mi despacho, cuya dirección figura en el encabezado.

Las Palmas de Gran Canaria a 20 de Septiembre de 2022.-

JOSÉ LUIS
PARDO
LÓPEZ

Firmado digitalmente
por JOSÉ LUIS PARDO
LÓPEZ
Fecha: 2022.09.21
09:06:18 +01'00'



K006754ad11d151121107e6162090907R

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>